



# ALADI

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA  
DE MERCADOS EN FAVOR DE BO-  
LIVIA  
(ACUERDO N° 1)

ALADI/AR.AM/1  
15 de abril de 1993

Protocolo de Adecuación  
(Nómina de productos otorga-  
dos por Argentina)


Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Bolivia acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen en adecuar a la NALADISA la clasificación de los productos incluidos por la República Argentina en la nómina de apertura de mercados otorgada en favor de la República de Bolivia en el Acuerdo Regional n° 1, en los términos que se consignan en Anexo al presente Protocolo.

Los países signatarios podrán hacer las rectificaciones que correspondan en caso de que los ajustes proyectados por Secretaría General de conformidad con el artículo 2 de la Resolución 132 y de la Resolución 140, alteren -a juicio de alguna de las partes- el alcance de las concesiones otorgadas.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

  
Raúl E. Carignano

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

  
Antonio Mariaca



PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE ARGENTINA  
DE APERTURA DE MERCADOS EN FAVOR DE BOLIVIA

A handwritten signature or set of initials, possibly 'H. M.', written in dark ink. The strokes are fluid and somewhat stylized, with a vertical line on the left and a horizontal line at the bottom.



ACUERDO: AR.AM 1 ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 0603	: FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS O PARA A_ : : DORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IM_ : : PREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA. : : 0603.10.00: FRESCOS	: FLORES
: 0801	: COCOS, NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA) Y NUE_ : : CES DE CAJUIL O CAJU (DE ANACARDOS O DE MARAÑO_ : : NES), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MON_ : : DADOS. : : 0801.20.00: NUECES DEL BRASIL (NUECES DE PARA)	
: 1507	: ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO : : REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : : 1507.90.00: LOS DEMAS	: GRANO ZONAL Y PROCESOS EN EL TERRITORIO : : DE BOLIVIA
: 1512	: ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS : : FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR : : QUIMICAMENTE. : : 1512.2 : ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES : : 1512.29.00: LOS DEMAS	: SEMILLA ZONAL Y PROCESO EN EL TERRITORIO : : DE BOLIVIA
: 1513	: ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRAS DE PALMA : : O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, : : PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : : 1513.2 : ACEITES DE ALMENDRAS DE PALMA O DE BABASU, Y SUS : : FRACCIONES : : 1513.21 : ACEITE EN BRUTO. : : 1513.21.20: DE BABASU	: ACEITE CRUDO DE BABASU O CUSI
: 1513.29	: LOS DEMAS. : : 1513.29.20: DE BABASU	: DE BABASU O CUSI
: 1517	: MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE:	

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:1517 :(CONT.) :GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE :FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE :CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI- :CIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516. :1517.90 :LAS DEMAS. :1517.90.90:LAS DEMAS		MEZCLA DE ACEITE DE SOJA (SOYA) CON OTROS ACEITES GRANO ZONAL Y PROCESOS EN EL TERRITORIO DE BOLIVIA
		MEZCLA DE ACEITE DE SEMILLAS DE ALGODON CON OTROS ACEITES SEMILLA ZONAL Y PROCESO EN EL TERRITORIO DE BOLIVIA
:1518	:GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS :FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SUL- :FURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO :O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDO_ :LIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FOR- :MA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZ- :CLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O :DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES :DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, :NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. :1518.00.90:LOS DEMAS	MEZCLA DE ACEITE DE SOJA (SOYA) CON OTROS ACEITES GRANO ZONAL Y PROCESOS EN EL TERRITORIO DE BOLIVIA
		MEZCLA DE ACEITE DE SEMILLA DE ALGODON CON OTROS ACEITES SEMILLA ZONAL Y PROCESO EN EL TERRITORIO DE BOLIVIA
:1804 :1804.00.00:	:MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO. :MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	
:2001	:LEGUMBRES, HORTALIZAS, FRUTOS Y DEMAS PARTES CO_	

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
:2001 : (CONT.) : MESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS EN : VINAGRE O EN ACIDO ACETICO. :2001.10.00: PEPINOS Y PEPINILLOS		
		: PEPINOS CONSERVADOS EN VINAGRE CON O SIN : SAL : NO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR : MENOR
:2001.90 : LOS DEMAS. :2001.90.30: PALMITOS		: PRESENTADOS EN CUALQUIER ENVASE
:2007 : CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE : FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO CON ADICION : DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. :2007.9 : LOS DEMAS: :2007.99 : LOS DEMAS. :2007.99.10: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS		
		: MERMELADA DE ANANA
		: MERMELADA DE PAPAYA
		: MERMELADA DE MANGO
:2008 : FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PRE : PARADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON : ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES O DE AL : COHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PAR : TE. :2008.20 : PIÑAS (ANANAS). :2008.20.10: EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE		
		: EN ALMIBAR
:2008.20.90: LAS DEMAS		: AL NATURAL

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

- B -

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2008.9 2008.91.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS, CON EXCEPCION DE LAS MEZCLAS DE LA SUBPARTIDA 2008.19: PALMITOS	PRESENTADOS EN CUALQUIER ENVASE
2008.99 2008.99.1 2008.99.15	LOS DEMAS: FRUTOS, EN AGUA EDULCORADA O EN JARABE: PAPAYA	EN ALMIBAR
2008.99.9 2008.99.99	LOS DEMAS: LOS DEMAS	DE MANGOS (MAGUEY, CHOLEÑO) AL NATURAL DE PAPAYA TROPICAL AL NATURAL DE GUAPURU AL NATURAL DE GUAYABA AL NATURAL
2009 2009.20.00	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. JUGO DE TORONJA O POMELO	DE POMELO
<del>2009.30</del> <del>2009.30.90</del>	<del>JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRUS)</del> <del>LOS DEMAS</del>	<del>NO VALE</del>
2009.40.00 2009.80	JUGO DE PIÑA (ANANA) JUGOS DE LOS DEMAS FRUTOS O DE LEGUMBRES U HOR_	

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Testado: "2009.30 Jugo de los demás agrios (citrus)", "2009.30.90 Los demás" y "De toronja", NO VALE.



NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
2009.80 2009.80.10	(CONT.) TALIZAS. DE FRUTOS	DE PAPAYA TROPICAL
2207 2207.10.00	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL; ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTE DESNATURALI- ZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION. ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL	
2208 2208.20 2208.20.10	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUAR- DIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS. AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS. DE VINO (POR EJEMPLO: COÑAC, "BRANDY", PISCO)	DE UVAS (PICOS Y SIMILARES)
2208.40.00	RON Y TAFIA	RON
2208.90 2208.90.2 2208.90.22	LOS DEMAS. AGUARDIENTES: VODKA	
2306 2306.10.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS", DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES: VEGETALES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 2304 O 2305. DE ALGODON	TORTAS
2503 2503.10 2503.10.10	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, CON EXCLUSION DEL SU- BLIMADO, DEL PRECIPITADO Y DEL COLOIDAL. AZUFRE EN BRUTO Y AZUFRE SIN REFINAR. EN BRUTO (AZUFRE NATIVO)	CUPO ANUAL: 50.000 TONELADAS

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:3203	:MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O ANIMAL :(INCLUIDOS LOS EXTRACTOS TINTOREOS, PERO CON EX- :CLUSION DE LOS NEGROS DE ORIGEN ANIMAL), AUNQUE :SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIO- :NES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO, A :BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL O :ANIMAL. :3203.00.1 :MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL Y PREPARA- :CIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPI- :TULO, A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES: :3203.00.19: LAS DEMAS	PALILLO O CURCUMA, EXCEPTO PREPARACIONES A BASE DE MATERIAS COLORANTES DE ORIGEN VEGETAL
:4001	:CAUCHO NATURAL, BALATA, GUTAPERCHA, GUAYULE, CHI- :CLE Y GOMAS NATURALES ANALOGAS, EN FORMAS PRIMA- :RIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS. :4001.10 :LATEX DE CAUCHO NATURAL, INCLUSO PREVULCANIZADO. :4001.10.10: ESTABILIZADO O CONCENTRADO	
:4407	:MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, :CORTADA O DESENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA :O UNIDA POR ENTALLADURAS MULTIPLES, DE ESPESOR SU- :PERIOR A 6 MM. :4407.9 :LAS DEMAS: :4407.99 :LAS DEMAS. :4407.99.4 :DE RAULI, DE SUCUPIRA, DE TAPA, DE TINEO, DE PALO :TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.) O DE ULMO: :4407.99.45: DE PALO TREBOL (AMBURANA CEARENSIS A. SM.)	MADERA DE TUMI SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
:4407.99.90	:LAS DEMAS	MADERAS DE ALMENDRILLO, JICHITURIQUI, MAPAJO, MOSCA O AJUNAO SIMPLEMENTE ASE- RRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESENROLLADA
:4409	:MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PAR- :QUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE :(CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BI- :SELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS	

*Handwritten mark*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4409 :(CONT.) :O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS O CANTOS, IN- :CLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR ENTALLADURAS :MULTIPLES. :4409.10 :DE CONIFERAS. :4409.10.20:LISTONES Y MOLDURAS		PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4409.20 :4409.20.10: TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR	:DISTINTAS DE LAS DE CONIFERAS.	CUPD ANUAL: 38.000 M2
4409.20.20: LISTONES Y MOLDURAS		PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410 :4410.10.00: DE MADERA	:TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES,DE MA- :DERA O DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS, INCLUSO AGLOME- :RADAS CON RESINA U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.	LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4410.90.00: DE OTRAS MATERIAS LEÑOSAS		LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
4411 :4411.1 :4411.11 :4411.11.10: LISTONES Y MOLDURAS	:TABLEROS DE FIBRA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS :LEÑOSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS :AGLUTINANTES ORGANICOS. :TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A :0,8 G/CM3.: :SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI- :CIE.	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS

*[Handwritten marks]*

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: --- O B S E R V A C I O N --- :
:4411.19 :4411.19.10	: LOS DEMAS. : LISTONES Y MOLOURAS	:
:4411.2 :4411.21 :4411.21.10	: TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,5 G/CM3: : PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8 G/CM3.: : SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ : CIE. : LISTONES Y MOLDURAS	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.29 :4411.29.10	: LOS DEMAS. : LISTONES Y MOLDURAS	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.3 :4411.31 :4411.31.10	: TABLEROS DE FIBRA DE DENSIDAD SUPERIOR A 0,35 : G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5 G/CM3.: : SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ : CIE. : LISTONES Y MOLDURAS	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.39 :4411.39.10	: LOS DEMAS. : LISTONES Y MOLDURAS	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.9 :4411.91 :4411.91.10	: LOS DEMAS: : SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFI_ : CIE. : LISTONES Y MOLDURAS	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS
:4411.99	: LOS DEMAS.	:

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4411.99.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412 4412.1 4412.11	MADERA CONTRACHAPADA, MADERA CHAPADA Y MADERA ES- TRATIFICADA SIMILAR. MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.: QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOU- ME (OKUME), OBECHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, BA- BOEN, MAHOGANY (CAOBA AMERICANA) (SWIETENIA SPP.), PALISSANDRE DU BRESIL (JACARANDA), BOIS DE ROSE FEMELLE (PALO ROSA).	
4412.11.10	LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.12 4412.12.10	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS. LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.19 4412.19.10	LAS DEMAS. LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.2 4412.21 4412.21.10	LAS DEMAS, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS: CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS. LISTONES Y MOLDURAS	PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- RES, CONDUCCIONES ELÉCTRICAS Y ANALOGOS
4412.29 4412.29.10	LAS DEMAS. LISTONES Y MOLDURAS	

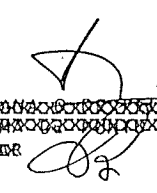
ACUERDO: AR.AM 1 ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	: : : : : : --- O B S E R V A C I O N --- : : : : :
:4412.29.10:(CONT.)	:	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS : : : : :
:4412.9 : LAS DEMAS: :4412.91 : CON UN TABLERO DE PARTICULAS, POR LO MENOS. :4412.91.10:LISTONES Y MOLDURAS	:	:
:4412.99 : LAS DEMAS. :4412.99.10:LISTONES Y MOLDURAS	:	: PARA MUEBLES, MARCOS, DECORADOS INTERIO- : RES, CONDUCCIONES ELECTRICAS Y ANALOGOS : : : : :
:4413 : MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES. :4413.00.00:MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, PLANCHAS, TABLAS O : PERFILES	:	: MADERAS LLAMADAS "MEJORADAS", EXCEPTO : METALIZADAS : : : : :
:	:	: LISTONES Y MOLDURAS PARA MUEBLES, MAR- : COS, DECORADOS INTERIORES, CONDUCCIONES : ELECTRICAS Y ANALOGOS : : : : :
:4418 : OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, : INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PA- : RA PARQUES Y LAS RIPIAS (INCLUSO CON UNA CARA ALI- : SADA O ESTRIADA) DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO TE- : JAS O PARA CUBRIR FACHADAS ("SHINGELS" Y "SHAKES" : ), DE MADERA. :4418.10.00:VENTANAS, PUERTAS-VENTANA, Y SUS MARCOS	:	: VENTANAS Y SUS MARCOS : CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO : : : : :
:4418.20.00:PUERTAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES	:	: PUERTAS Y SUS MARCOS : CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO : : : : :
:4418.30.00:TABLEROS PARA PARQUES	:	:

*Handwritten signature or initials*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
4418.30.00	(CONT.)	CUPO ANUAL: 35.000 M2
4706 4706.10.00	PASTA DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS. PASTA DE LINTER DE ALGODON	
5701 5701.10.00	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADAS. DE LANA O DE PELO FINO	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS, SOLA- MENTE ARTESANALES
6101 6101.10.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103. DE LANA O DE PELO FINO	ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6102 6102.10.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104. DE LANA O DE PELO FINO	ABRIGOS Y PONCHOS (RUANAS), DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6103 <del>6103.11.00</del> <del>6103.11.00</del>	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SA- COS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOM- BRES O NIÑOS. <del>6103.11.00</del> <del>6103.11.00</del>	<del>XX</del> <del>XX</del> <del>XX</del>



Testado: "6103.1 Trajes (ambos o ternos):", "6103.11.00 De lana o de pelo fino" y "Chaquetas (sacos) de lana o de pelos finos de alpaca o de llama de punto no elástico y sin cauchutar", NO VALE.

ACUERDO: AR.AM 1: ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

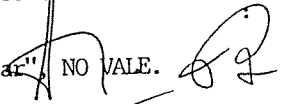
NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
:6103.3 :6103.31.00	:CHAQUETAS (SACOS): :DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104 :6104.3 :6104.31.00	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VES- :TIDOS, FALDAS, FALDAS-PANTALON, PANTALONES, PAN- :TALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS :DE BAÑO), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. :CHAQUETAS (SACOS): :DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6110	:SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHA- :LECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE: :CISNE, DE PUNTO. :DE LANA O DE PELO FINO	SWEATERS (JERSEYS) Y CHOMPAS, DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6111	:PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE :PUNTO, PARA BEBES. :DE LANA O DE PELO FINO	PONCHOS (RUANAS, CHOMPAS, SACOS, SWEATERS Y ABRIGOS DE LANA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6301 :6301.20.00	:MANTAS. :MANTAS (EXCEPTO LAS ELECTRICAS) DE LANA O DE PELO :FINO	PONCHOS (RUANAS, CHOMPAS, SACOS SWEATERS Y ABRIGOS DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
		MANTAS DE LANA (UNICAMENTE ARTESANIAS

*Handwritten marks:*  
 A large stylized 'M' or 'W' shape on the left margin.  
 A smaller mark below it.



ACUERDO: AR.AM 1: ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6301.20.00:	: (CONT.) :	: HECHAS A MANO), EXCEPTO DE PUNTO :
: 7803 : 7803.00.10:	: BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE PLOMO. : BARRAS :	: BARRAS, INCLUSO VARILLAS, PARA SOLDAR :
: 7803.00.30:	: ALAMBRE :	: <del>XX</del> : ALAMBRES DE ALEACIONES DE PLOMO, SIN RE- : VESTIMIENTO PARA SOLDAR :
: 8003 : 8003.00.30:	: BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTAÑO. : ALAMBRE :	: ALAMBRE DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN RE- : VESTIMIENTO, PARA SOLDAR :
: 8007 : 8007.00.00:	: LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO. : LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTAÑO :	: DE ALEACIONES DE ESTANO :
: 8201 : 8201.10.00:	: LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y : HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCI- : NOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE : PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; CUCHI- : LLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA SETOS, : CUÑAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, : HORTICOLAS O FORESTALES. : LAYAS Y PALAS :	: PALAS :
: 8306	: CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS Y ARTICULOS SIMILA- : RES, QUE NO SEAN ELECTRICOS, DE METALES COMUNES; : ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE METALES : COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, GRABADOS O SIMI- : LARES, DE METALES COMUNES; ESPEJOS DE METALES CO- : MUNES.	

Testado: "Barras incluso varillas, para soldar" NO VALE. 

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
8306.2 8306.21.00	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO: PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE INTERIORES
8306.29.00	LOS DEMAS	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL ADORNO DE INTERIORES
8536 8536.4 8536.41.00	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PRO- TECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTO- RES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESO- RES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLA- VIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPA- RAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS. RELES: PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	
8536.49.00	LOS DEMAS	
8538 8538.90.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537. LAS DEMAS	DE LOS APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE Y SECCIONAMIENTO
9401 9401.30 9401.30.10	ASIENTOS (CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 9402), INCLUSO LOS TRASFORMABLES EN CAMA, Y SUS PARTES. ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE. DE MADERA	CUPO ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO CON LOS ITEM 9401.40.10, 9401.61.00, Y 9401.69.00
9401.40 9401.40.10	ASIENTOS TRANSFORMABLES EN CAMA, EXCEPTO EL MATE- RIAL DE ACAMPAR O DE JARDIN. DE MADERA	

*Handwritten marks:*  
 A large bracket on the left side of the table, spanning from the 8536 row down to the 9401 row.  
 A signature or initials below the bracket.

ACUERDO: AR.AM 1 ARBO  
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : ARGENTINA

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9401.40.10: (CONT.)	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
: 9401.6 : LOS DEMAS ASIENTOS, CON ARMAZON DE MADERA: : 9401.61.00: CON RELLENO	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
: 9401.69.00: LOS DEMAS	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9401.30.10
: 9403 : LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES. : 9403.30.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LAS OFICINAS	:	: CUPD ANUAL: 30.000 UNIDADES EN CONJUNTO : CON LOS ITEM 9403.40.00, 9403.50.00 Y : 9403.60.00
: 9403.40.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LAS COCINAS	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
: 9403.50.00: MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN : LOS DORMITORIOS	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
: 9403.60.00: LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA	:	: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 9403.30.00
: 9403.90 : PARTES. : 9403.90.10: DE MADERA	:	:
: 9406 : CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. : 9406.00.10: DE MADERA	:	: CASAS

*Handwritten marks:*  
 A large checkmark or 'K' symbol on the left margin.  
 A horizontal line below the checkmark.

